

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º  
28010 Madrid

Madrid, a 14 de septiembre de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Key Selection SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 336.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

**Comunicado a los accionistas de los subfondos UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Medium (USD), UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Medium (EUR), UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Plus (USD) y UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Plus (EUR)**

El Consejo de Administración de UBS (Lux) Key Selection SICAV desea informar a los accionistas de los subfondos UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Medium (USD), UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Medium (EUR), UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Plus (USD) y UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Plus (EUR) de que a partir del **15 de octubre de 2010** UBS Global Asset Management (UK) Ltd., London actuará en calidad de gestora de inversiones de dichos subfondos.

Se informa a los accionistas de que, como consecuencia de la modificación descrita anteriormente, existe la posibilidad de reembolsar sus acciones sin gastos adicionales hasta las 16.00 h del 14 de octubre de 2010. Después de dicha fecha el ajuste anteriormente descrito será vinculante para los accionistas.

**Comunicado a los accionistas del subfondo UBS (Lux) Key Selection SICAV - Global Alpha Opportunities Fund**

El Consejo de Administración de UBS (Lux) Key Selection SICAV desea informarle acerca de la siguiente modificación del folleto de emisión completo de octubre de 2010 en relación con la valoración del valor liquidativo neto del subfondo UBS (Lux) Key Selection SICAV - Global Alpha Opportunities Fund (el "subfondo"):

La valoración de las solicitudes de suscripción y reembolso que se registren antes de la hora límite, se efectuará sobre la base del valor liquidativo neto calculado **para el** correspondiente **Business Day** aplicable conforme al folleto de emisión. "Business Day" se define como el miércoles de cada semana, siempre que éste sea un día hábil a efectos bancarios en Luxemburgo. La formulación anterior según la cual el cálculo se efectuaba sobre la base del valor liquidativo neto calculado **el** siguiente **día hábil** era incorrecta, ya que el cálculo únicamente se efectúa los miércoles y no cada día hábil. Como hasta ahora el cálculo del valor liquidativo neto también se ha efectuado según el valor liquidativo neto calculado **para el** siguiente **Business Day**, la modificación descrita no altera en absoluto el método de cálculo real.

Además, en el folleto de emisión se añade que el valor liquidativo neto de otros organismos de inversión colectiva en los que invierta el subfondo podrá estimarse en caso de que el valor liquidativo neto real aún no esté disponible en el momento de la valoración del valor liquidativo neto del subfondo. En caso de que haya divergencias entre el valor liquidativo neto estimado y el valor liquidativo neto real del fondo objetivo, no se realizará un reajuste posterior de la valoración del valor liquidativo neto del subfondo. Hasta ahora, la valoración del valor liquidativo neto del subfondo también se ha efectuado haciendo uso de valores liquidativos netos estimados.

Por último se indica que, con fines de integridad, en el folleto de emisión también se añade que la publicación del valor liquidativo neto se realizará como muy tarde el tercer día hábil a efectos bancarios posterior al Business Day, con lo que no resultan modificaciones con respecto a las prácticas de publicación aplicadas hasta la fecha.

Las modificaciones descritas, así como otras modificaciones de redacción formarán parte integral del próximo folleto de emisión completo de octubre de 2010. Éste se podrá obtener de forma gratuita junto con los folletos de emisión simplificados en la sede de la sociedad, así como en el banco depositario y en los agentes de pago e información.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.